



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PB.  
EXP. N° 200-294/23.-

DECRETO N° **12709**-G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY 07 DIC 2023

VISTO:

El Acuerdo N° 58/23 prestado por la Legislatura de la Provincia de fecha 30 de noviembre de 2023, para designar como Auditor General de la Auditoría General de la Provincia, al C.P.N. RENÉ ANTONIO BARRIONUEVO LACOUR; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley N° 6364;

Por ello; en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al C.P.N. RENÉ ANTONIO BARRIONUEVO LACOUR, D.N.I. N° 12.618.298, en el cargo de Auditor General de la Auditoría General de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto; Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-



Dr. Normando M. Alvarez Garcia  
Ministro de Gobierno y Justicia



C.N. GEORGE ENRIQUE MORALES  
SECRETARÍA

GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS



**LEGISLATURA DE JUJUY**  
"2023 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

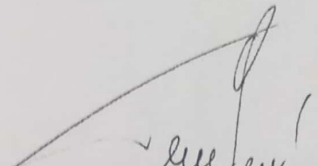
**ACUERDO N° 58/23**

**ARTÍCULO 1.-** Prestar Acuerdo a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar al C.P.N. RENÉ ANTONIO BARRIONUEVO LACOUR D.N.I. N° 12.618.298, en el cargo de Auditor General de la Auditoría General de la Provincia.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Noviembre de 2023.-

FA  
LECH

  
Dr. FERNANDO B. INFANTE  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
LEGISLATURA DE JUJUY



  
Dip. ADOLFO TADIAN TEJERINA  
VICEPRESIDENTE 1°  
a/c PRESIDENCIA  
LEGISLATURA DE JUJUY